



Factura: 001-002-000032144



20181701051P01059

NOTARIO(A) MARCO ANDRE NAVAS SUASNAVAS
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20181701051P01059						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE ABRIL DEL 2018. (15.28)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALCIVAR LUGO MARIA JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713791794	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	CALERO GARCIA DIEGO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711661738	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GARCIA MICHILENA GLADYS LUPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710642123	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		CALDERON			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	200.00						

NOTARIO(A) MARCO ANDRE NAVAS SUASNAVAS
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



2017 17 01 051 P 01059

ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA ECUADORIAN HOMEOPATHIC UNION EHU CIA. LTDA

QUE OTORGAN:

ALCIVAR LUGO MARIA JOSE y CALERO GARCIA DIEGO PATRICIO

A FAVOR DE:

SRA. GARCIA MICHILENA GLADYS LUPE

CUANTIA : \$ 200 USD

DI 2 COPIAS.-

M.L.M

FACTURA No.-

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día JUEVES DIEZ Y NUEVE DE ABRIL del dos mil diez y ocho, ante mí Doctor Marco André Navas Suasnavas, Notario Quincuagésimo Primero del Cantón Quito, comparecen por una parte, en calidad de cedentes los señores **ALCIVAR LUGO MARIA JOSE** y **CALERO GARCIA DIEGO PATRICIO**, con número de cédulas de ciudadanía: uno siete uno tres siete nueve uno siete nueve cuatro (171379179-4), y uno siete uno uno ocho ocho uno siete tres ocho (171188173-8) respectivamente, domiciliados en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, con

número telefonico: 0999704699 y con correo electrónico: ialcivar@yahoo.com casados entre sí, cada uno por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada, en calidad de CEDENTES, y por otra parte, como CESIONARIA la señora **GARCIA MICHILENA GLADYS LUPE**, con número de cédula de ciudadanía: uno siete uno cero seis cuatro dos uno dos tres (171064212-3), ecuatoriana, de estado civil: casada con el señor Manuel Iván Quishpe Carrera, domiciliada en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, con número telefonico: 0995412072, con correo electrónico: gladys.garcia@ehu.ec. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe por haberse presentado sus oédulas de ciudadanía cuyas información procedo a convalidar bajo su expreso consentimiento en el Sistema Electrónico de Datos del Registro Civil cuya impresión pide se agregue como habilitante que me presenta. Previamente cumplidos con todos los requisitos legales del caso y advertida que fue de los efectos y consecuencias del acto que celebra, en forma libre y voluntaria, me pide que eleve a Escritura Pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo díguese incorporar una de Transferencia de Participaciones, de la **COMPAÑÍA ECUADORIAN HOMEOPATHIC UNION EHU CIA. LTDA**, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, en calidad de cedentes los señores **ALCIVAR LUGO MARIA JOSE y CALERO GARCIA DIEGO PATRICIO**, con números de cédulas de ciudadanía: uno siete uno tres siete nueve uno siete nueve cuatro (171379179-4), y uno siete uno uno ocho ocho uno siete tres ocho (171188173-8) respectivamente, domiciliados en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, con número telefonico: 0999704699 y correo electrónico: ialcivar@yahoo.com, casados entre si, cada uno por sus propios

derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada, en calidad de CEDENTES y por otra parte, como CESIONARIA la señora **GARCIA MICHILENA GLADYS LUPE**, con número de cédula de ciudadanía: uno siete uno cero seis cuatro dos uno dos tres (171064212-3), de estado civil: casada con el señor Manuel Iván Quishpe Carrera, domiciliada en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, con número telefónico: 0995412072, con correo electrónico: gladys.garcia@ehu.ec. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO.-** La compañía ECUADORIAN HOMEOPATHIC UNION EHU CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Quinto del Cantón Quito, Dr. Humberto Navas Dávila, el cinco de julio del año dos mil siete e inscrita legalmente en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veintitrés de julio del año dos mil siete; la Compañía tiene su domicilio principal en la Ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, con un plazo de duración de cincuenta años. **DOS.-** La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía ECUADORIAN HOMEOPATHIC UNION EHU CIA. LTDA., con fecha siete (07) de marzo del año dos mil dieciocho (2018), autoriza a la señora **ALCIVAR LUGO MARIA JOSE**, casada con el señor CALERO GARCIA DIEGO PATRICIO, para que proceda por sus propios derechos, a ceder y transferir DOSCIENTAS (200) PARTICIPACIONES SOCIALES equivalentes a DOSCIENTOS (200) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA a favor de la señora GARCIA MICHILENA GLADYS LUPE, casada con el señor Manuel Iván Quishpe Carrera, conforme consta del acta que, como documento habilitante, se adjunta. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, mediante el presente instrumento, los cónyuges **ALCIVAR LUGO MARIA JOSE Y CALERO GARCIA DIEGO PATRICIO**, ceden y transfieren DOSCIENTAS

PARTICIPACIONES SOCIALES a favor de la señora **GARCIA MICHILENA GLADYS LUPE**, casada con el señor Manuel Iván Quishpe Carrera, equivalentes a un valor de DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y que los cedentes declaran recibirlos a su entera satisfacción de parte de la cesionaria. Por su parte, la señora **GARCIA MICHILENA GLADYS LUPE**, casada, acepta la cesión de participaciones que se realiza por medio de la presente escritura. La Compañía se constituyó con un capital social de UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1.000,00). No se han realizado Reformas de Objeto Social ni Aumentos de Capital.- El cuadro actual de SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ECUADORIAN HOMEOPATHIC UNION EHU CIA. LTDA. se presenta de la siguiente manera:_____

SOCIOS ECUADORIAN HOMEOPATHIC UNION EHU CIA. LTDA	NUMERO DE PARTICIPA CIONES	CAPITA L SUSCRI TO	CAPIT AL PAGAD O	CAPIT AL POR PAGAR	PORCENTAJE DE PARTICIPACIO NES
ALCIVAR LUGO MARIA JOSE	200	200.00	200.00	0	20%
CHAVEZ CORDOVA LOURDES CECILIA	189	189.00	189.00	0	61%
GARCIA MICHILENA GLADYS LUPE	611	611.00	611.00	0	19%
TOTAL	1000.00	1000.00	1000.00	0	100%

CUARTA: ACEPTACION.- LA COMPAÑÍA ECUADORIAN HOMEOPATHIC UNION EHU CIA. LTDA., a través de su Gerente General y por tanto Representante Legal, la señora **GARCIA MICHILENA GLADYS LUPE** manifiesta su expreso consentimiento para que los señores **ALCIVAR LUGO MARIA JOSE** Y **CALERO GARCIA DIEGO PATRICIO** transfieran las participaciones que poseen en la compañía ECUADORIAN HOMEOPATHIC UNION EHU CIA. LTDA., y,

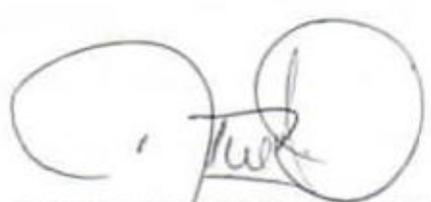
asimismo las partes aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato.- **QUINTA: PRECIO:** EL precio de la trasferen de las participaciones objeto de este contrato es de DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, valor que los cesionarios pagan de contado y que la cedente declara recibido en moneda de curso legal y a su entera satisfacción.- **SEXTA: INSCRIPCION Y MARGINACION:** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la Constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.- **SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se acompaña el ACTA de la Junta General de Socios de la compañía ECUADORIAN HOMEOPATHIC UNION EHU CIA. LTDA., celebrada con el carácter de extraordinaria y universal, el siete (07) de marzo del año dos mil dieciocho (2018), documento con el que se acredita que la Junta General de Socios, con el consentimiento unánime del capital social, autorizó a los señores: **ALCIVAR LUGO MARIA JOSE Y CALERO GARCIA DIEGO PATRICIO**, para que transfiera sus participaciones sociales en la compañía ECUADORIAN HOMEOPATHIC UNION EHU CIA. LTDA., a favor de los cesionarios en este contrato.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento.- **HASTA AQUI LA MINUTA**, Abogado el abogado Sergio Sotalin Clerque, con matricula profesional número diecisiete guion dos mil quince guion setenta y seis Foro de Abogados de Pichincha .- La misma que queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal.- Para el otorgamiento de la presente Escritura Pública, se observaron y se cumplieron con todos los requisitos legales del caso; y, leído que les fue el presente instrumento, íntegramente a los comparecientes, por mi el Notario se ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual

Doy Fe.-



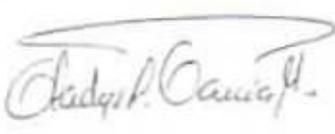
SRA. ALCVAR LUGO MARIA JOSE

C.C.# 1713791794



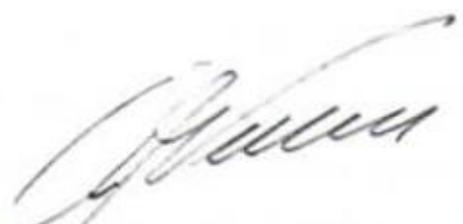
SR. CALERO GARCIA DIEGO PATRICIO

C.C.# 171188173-8



SRA. GARCIA MICHILENA GLADYS LUPE

C.C.# 171064212-3



DR. MARCO ANDRÉ NAVAS SUASNAVAS

NOTARIO QUINGUAGÉSIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713791794

Nombres del ciudadano: ALCIVAR LUGO MARIA JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 13 DE SEPTIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.MEDICINA Y CIRUG.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CALERO GARCIA DIEGO PATRICIO

Fecha de Matrimonio: 21 DE FEBRERO DE 2007

Nombres del padre: ALCIVAR JULIO MANUEL

Nombres de la madre: LUGO MARIA EUGENIA

Fecha de expedición: 4 DE JUNIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 19 DE ABRIL DE 2018

Emisor: MARCELO RUBEN LOPEZ MURRIAGUI - PICHINCHA-QUITO-NT 51 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 189-114-71607



189-114-71607

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIZULACIÓN

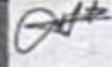

 CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 171379179-4
 APELLIDOS Y NOMBRES
ALCIVAR LUGO MARIA JOSE
 LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
SANTA BARBARA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1977-08-13
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADA**
DEGO PATRICIO CALERO GARCIA




DISTRICCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / CATEGORÍA
DR. MEDICINA, CIRUGIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALCIVAR JULIO MANUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LUGO MARIA ELIZABETH
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2013-06-04
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-04

144424234





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 X DEL FEBRERO 2018

003 JUNTA N.
003 - 037 NÚMERO
1713791794 CÉDULA


ALCIVAR LUGO MARIA JOSE
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVENIENCIA PROVINCIA
QUITO
 CANTÓN
PONCEANO
 PARROQUIA

DESCRIPCIÓN
ZONA 1



NOTARÍA QUINGUAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18. de la
 Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento
 presentado ante mí y cuyo original devuelvo al interesado
 en fojas

Quito, a

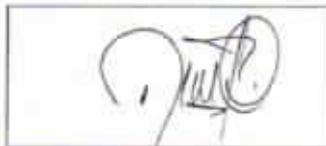
19 ABR 2018

DR. MARCO NAVAS SUASNAVAS
 NOTARIO QUINGUAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711881738

Nombres del ciudadano: CALERO GARCIA DIEGO PATRICIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 15 DE ABRIL DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.MEDICINA Y CIRUG.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALCIVAR LUGO MARIA JOSE

Fecha de Matrimonio: 21 DE FEBRERO DE 2007

Nombres del padre: CALERO GALO PATRICIO

Nombres de la madre: GARCIA MYRIAN DEL CARMEN

Fecha de expedición: 4 DE JUNIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 19 DE ABRIL DE 2016

Emisor: MARCELO RUBEN LOPEZ MURRIAGUI - PICHINCHA-QUITO-NT 51 - PICHINCHA-QUITO



N° de certificado: 184-114-71657



184-114-71657

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 171188173-8
 APELLIDOS Y NOMBRES: **CALERO GARCIA DIEGO PATRICIO**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO**
 SANTA BARBARA
 FECHA DE NACIMIENTO: **1980-04-18**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
 MARIA JOSE ALCIVAR LUGO

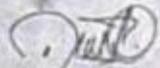




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **DR. MEDICINA CIRUGIA** V4342V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **CALERO GALO PATRICIO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **GARCIA MYRIAN DEL CARMEN**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO**
 2013-06-04
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2023-06-04**





[Handwritten signature]

NOTARIA QUINCUAGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO.
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18. de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi, cuyo original devuelvo al interesado en / fojas
 Quito, a **19 ABR 2018**
DR. MARCO NAVAS SUASNAVAS
 NOTARIO QUINCUAGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO



08 DE FEBRERO DE 2018

FECHA: 19 - 04 - 2018

No: 0034599

Certifico que la (el) ciudadana (o):

Esther Dávila Quiroz Pastora

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: 1711891739

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 90 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

SECRETARIO (A) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

NOTARIA QUINCUGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18. de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí y cuyo original devuelvo al interesado en (fojas

Quito, a

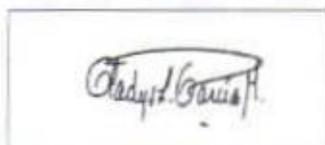
19 ABR 2018

DR. MARCO NAVAS SUASNAVAS
NOTARIO QUINCUGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710642123

Nombres del ciudadano: GARCIA MICHILENA GLADYS LUPE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 15 DE JUNIO DE 1969.

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUISHPE CARRERA MANUEL IVAN

Fecha de Matrimonio: 13 DE DICIEMBRE DE 1996

Nombres del padre: GARCIA HUGO

Nombres de la madre: MICHILENA NARANJO ROSARIO

Fecha de expedición: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 19 DE ABRIL DE 2018

Emisor: MARCELO RUBEN LOPEZ MURRIAGUI - PICHINCHA-QUITO-NT 51 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 188-114-71943



188-114-71943

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



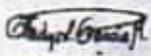
INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION SECRETARIA V4342V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GARCIA HUGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MICHILENA MARSAUJO ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 2010-06-02

FECHA DE EXPIRACION 2020-06-02

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171064212-3

APELLIDOS Y NOMBRES GARCIA MICHILENA GLADYS LUPE

LUGAR DE NACIMIENTO QUITO

PROVINCIA SAUSA PERUCA

FECHA DE NACIMIENTO 1986-06-18

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada

MANUEL IVAN GUISAPE CARRERA





CERTIFICADO DE VOTACION 4 DE FEBRERO 2018 CRE

030 JUNTA No. 030 - 173 1710642123 CEDULA

GARCIA MICHILENA GLADYS LUPE APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA QUITO CANTON LA MADDALENA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION Zona 1




Gladys L. Michilena



NOTARIA QUINGUESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi y cuyo original devuelvo al interesado en (fojas)

Quito, a 19 ABR 2018

DR. MARCO NAVAS SUASNAVAS NOTARIO QUINGUESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO



NOTARIA QUINGUESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

51 Notaria

DR. MARCO NAVAS SUASNAVAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 170939216-9

APellidos y Nombres: QUISHPE CARRERA MANUEL IVAN

Lugar de nacimiento: QUITO

Provincia: BAMBALAZAR

Fecha de nacimiento: 1987-12-30

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Estado civil: CASADO

Cónyuge: GLADYS LUPE GARCIA MICHLENA





INSTRUCCIÓN: INDEFINIDA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

V4348V2342

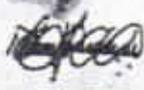
APellidos y Nombres del Titular: QUISHPE MANUEL ANTONIO

APellidos y Nombres de la Madre: CARRERA OLGA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2018-02-14

Fecha de Expiración: 2028-02-14






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

023 023 - 282 1709392169
 ART. NO. NUMERO CÉDULA

QUISHPE CARRERA MANUEL IVAN
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: QUITO
PARROQUIA: PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: ZONA 2



Manuel Quishpe



NOTARIA QUINGUAGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí y cuyo original devuelvo al interesado en folios

Quito, a 19 ABR 2018

DR. MARCO NAVAS SUASNAVAS
 NOTARIO QUINGUAGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO



**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
ECUADORIAN HOMEOPATHIC UNION EHU CIA. LTDA.,
CELEBRADA EL SIETE DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.**

En Quito, Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha, a los **siete días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, a las 15h00'**, en el domicilio principal de la **ECUADORIAN HOMEOPATHIC UNION EHU CIA. LTDA.**, ubicada en calle Azuay # 357 y Av. República, sector de La Carolina, ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, se constituye la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la **ECUADORIAN HOMEOPATHIC UNION EHU CIA. LTDA.**

Los Socios concurrentes son: los señores **ALCIVAR LUGO MARIA JOSE**, portadora de la **cédula de ciudadanía número uno siete uno tres siete nueve uno siete nueve, guión, cuatro (171379179-4)**, casada, y, la señora **GARCIA MICHILENA GLADYS LUPE**, portadora de la **cédula de ciudadanía número uno siete uno cero seis cuatro dos uno dos, guión, tres (171064212-3)**, casada. Los Comparecientes poseen las siguientes participaciones en esta Compañía:

SOCIO	CAPITAL L SUSCRI TO	CAPITAL L PAGADO	Nro. PARTICIPACIONE S	PORCENTAJ E
ALCIVAR LUGO MARIA JOSE	200	200	200	20 %
GARCIA MICHILENA GLADYS LUPE	611	611	611	61%
TOTAL	811	811	811	81%

Los Asistentes, representan el Ochenta y un **(81%) del Capital Social actual de la Compañía**, esto es la suma de **USD S. 811.⁰⁰ (OCHOCIENTOS ONCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CERO CENTAVOS)**, toda vez que, cada Participación tiene el valor nominal de **USD S. 1.⁰⁰ (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CERO CENTAVOS)**.



Notaría
 DR. MARCO NAVAS SUASNAVAS
 PRIMER CANTÓN QUITO

Los Socios así reunidos deciden en Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la **ECUADORIAN HOMEOPATHIC UNION EHU CIA. LTDA.**, de conformidad con lo que disponen los **Artículos 231 y 238 de la Codificación de la Ley de Compañías vigente**, y, del **Artículo Décimo del Estatuto Social**.

La Junta elige como su Director al señor Manuel Iván Quishpe Carrera, como Presidente de la Compañía, y como Secretaria Ad-hoca la señora Gladys Lupe García Michilena.

Por medio de Secretaría se constata que se encuentra presente el 81% del Capital Social Suscrito y Pagado de la Compañía, y se pone en consideración de los Socios el único punto del Orden del Día, el cual es:

“EL CONOCIMIENTO Y LA APROBACIÓN DE LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA”.

Los Socios por unanimidad, aprueban el Orden del Día propuesto e inmediatamente proceden a tratar el mismo.

“EL CONOCIMIENTO Y LA APROBACIÓN DE LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA”.-Toma la palabra el Director de la Junta, señor **MANUEL IVÁN QUISHPE CARRERA**, quien explica que la señora **MARÍA JOSÉ ALCIVAR LUGO** desea transferir **DOSCIENTAS PARTICIPACIONES** a la señora **GLADYS LUPE GARCÍA MICHILENA**, por lo que somete a consideración de la Junta el punto constante en el orden del día.

Respecto al primer y único punto, la Junta resuelve, por unanimidad, **APROBAR** la moción y ordena que, por Secretaría, se cursen los respectivos nombramientos, los que una vez aceptados deben ser inscritos en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Sin más puntos que tratar en el Orden del Día, y, siendo las 16h00', el Director concede un receso de treinta minutos para la elaboración de la presente Acta. Reinstalada la Junta, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad por los Miembros de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios. Siendo las 16h30' se clausura la presente Junta, firmando para constancia y aceptación todos los Socios asistentes.



Sr. Manuel Iván Quishpe Carrera
Director de la Junta



Sra. Gladys Lupe García Michilena
Secretaria Ad-Hoc y Socio



Sra. María José Alcívar Lugo
Socio

Quito, a 28 de Julio del 2.017

Señor:
MANUEL IVAN QUISHPE CARRERA.
Presente.-

De mis consideraciones:

Por la presente comunico a Usted, que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de fecha 28 de Julio del año dos mil diecisiete, le ha reelegido **PRESIDENTE** de la Compañía " **ECUADORIAN HOMEOPATHIC UNION EHU CIA. LTDA.**", para un período de DOS años, de conformidad con el art. Décimo Noveno de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes, deseándole éxitos en su gestión administrativa.

Atentamente.



Sra. GLADYS LUPE GARCÍA MICHILENA
GERENTE

Yo, MANUEL IVAN QUISHPE CARRERA, **acepto** el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía mencionada.-

Quito, a 28 de Julio del 2.017.



Sr. MANUEL IVAN QUISHPE CARRERA.
C.C. No. 170939216-9.

DATOS DE LA COMPAÑIA:

Notaría y Fecha Escritura
de Constitución.....

Domicilio y Plazo de Duración
Resolución Super-Cias.

Inscripción Reg. Mercantil Quito.

NOTARÍA QUINCUGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18. de la
Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento
presentado ante mí y cuyo original devuelvo al interesado
en (fojas

Quito, a

19 ABR 2018

DR. MARCO NAVAS SUASNAVAS
NOTARIO QUINCUGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN QUITO



Notaría 5ta. Del Cantón Quito
5 de Julio del 2.007.-
Quito - 50 años de duración.
Nro. 07.Q.IJ.002933 del 13 de
Julio del 2.007.
23 de Julio del 2.007.

REGISTRO
MERCANTIL
QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 48683



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	37389
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12004
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUADORIAN HOMEOPATHIC UNION EHU CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	GARCIA MICHILENA GLADYS LUPE
IDENTIFICACIÓN:	1710642123
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#2081 DEL 23/07/2007 .- NOT. 5 DEL 05/07/2007 LP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZON, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017

DR. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

NOTARIA QUINGUAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18. de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí y cuyo original devuelvo al interesado en () folios

Quito, a

9 ABR 2018

DR. MARCO NAVAS SUASNAVAS
NOTARIO QUINGUAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN QUITO



Notaria

NOTARIA QUINGUAGESIMA
PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Página 1 de 1
Notaria
DR. MARCO NAVAS SUASNAVAS

Quito, a 28 de Julio del 2017

Señora.
GLADYS LUPE GARCIA MICHILENA.
Presente.-

De mis consideraciones:

Por la presente comunico a Usted, que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de fecha 28 de Julio del dos mil diecisiete, le ha elegido a Usted **GERENTE**, de la Compañía " **ECUADORIAN HOMEOPATHIC UNION EHU CIA. LTDA.**", para un período de DOS años de conformidad con el art. Vigésimo Segundo de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Adicional se comunica que el Gerente, también será y Representante Legal Judicial y Extrajudicial de la Empresa.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes, deseándole éxitos en su gestión administrativa.

Atentamente.



Sr. MANUEL IVAN QUISHPE CARRERA.
Presidente

Yo, GLADYS LUPE GARCIA MICHILENA, **acepto** el cargo de **GERENTE**, y Representante Legal Judicial y Extrajudicial de la Compañía mencionada.-

Quito, a 28 de Julio del 2017.



Sra. GLADYS LUPE GARCIA MICHILENA.
C.C. No. 171064212-3.

DATOS DE LA COMPAÑIA:

Notaria y Fecha Escritura
de Constitución.....
Domicilio y Plazo de Duración
Resolución Super-Cias.

Inscripción Reg. Mercantil Quito.

NOTARIA QUINCUAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18. de
Ley Notarial doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento
presentado ante mí y cuyo original devuelvo al interesado
en / folios

Quito, a

19 ABR 2018

BR. MARCO NAVAS SUASNAVAS
NOTARIO QUINCUAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN QUITO



Notaría 5ta. Del Cantón Quito
5 de Julio del 2.007.-
Quito - 50 años de duración.
Nro. 07.Q.IJ.002933 del 13 de
Julio del 2.007.
23 de Julio del 2.007.

**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 48683



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	37389
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12003
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUADORIAN HOMEOPATHIC UNION EHU CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	QUISHPE CARRERA MANUEL IVAN
IDENTIFICACIÓN:	1709392169
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 2081 DEL. 23/07/2007 - NOT. 5 DEL. 05/07/2007 L.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

NOTARIA QUINGUAGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18. de la Ley Notarial doy fe que esta COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí y cuyo original devuelvo al interesado en 1 fojas

Quito, a

19 ABR 2018

DR. MARCO NAVAS SUASNAVAS
NOTARIO QUINGUAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA QUINGUAGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
51 de
Notaria
DR. MARCO NAVAS SUASNAVAS

..... HASTA AQUÍ LOS HABILITANTES.- RAZÓN: Se otorgó ante mí el Notario, en fe de ello confiero esta copia certificada, de Escritura Pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, que otorgan los señores **ALCIVAR LUGO MARIA JOSE**; y, **CALERO GARCIA DIEGO PATRICIO**, a favor de la señora **GARCIA MICHILENA GLADYS LUPE**; que la firmo y sello en la ciudad de Quito el diez y nueve de abril del dos mil diez y ocho.- SIENDO ESTA LA PRIMERA. ↗

51
Notaria



DR. MARCO ANDRÉ NAVAS SUASNAVAS

NOTARIO QUINCUGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN

Dr. Marco André Navas Suasnavas
NOTARIO QUINCUGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-001-000002097



20181701005O00703

NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701005O00703

MATRIZ	
FECHA:	24 DE ABRIL DEL 2018. (15:50)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-07-2007
NUMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESPINOZA MOSQUERA JESSICA ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1718635277
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-04-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	P01059

NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701005O00703



MATRIZ	
FECHA:	24 DE ABRIL DEL 2018. (15:50)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-07-2007
NUMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESPINOZA MOSQUERA JESSICA ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1718635277
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-04-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	P01059




NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL: Tome nota al margen la presente Escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, que otorga ALCIVAR LUGO MARIA JOSE Y CALERO GARCIA DIEGO PATRICIO, a favor de GARCIA MICHELENA GLADYS LUPE, celebrada ante el Doctor MARCO ANDRE NAVAS SUASNAVAS, Notario Quincuagésimo Primero del cantón Quito, el diecinueve de abril del dos mil dieciocho, ingresada en el Libro de Protocolos de la Notaria Quinta, actualmente a mi cargo, se constituyó la Compañía "ECUADORIAN HOMEOPATHIC UNION EHU CIA. LTDA", el cinco de julio del dos mil siete, Firmada y sellada en Quito, a veinticuatro de abril del dos mil dieciocho.


(Firmado) Dr. Wilmer Campaña
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA LIMITADA CON
ACLARATORIA Y RATIFICACIÓN**

NÚMERO DE REPERTORIO:	4311
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/01/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	96
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA LIMITADA CON ACLARATORIA Y RATIFICACIÓN
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA /QUITO /19/04/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUADORIAN HOMEOPATHIC UNION EHU CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

SE ADJUNTA ESCRITURA ACLARATORIA OTORGADA ANTE EL NOTARIO QUINCUAGESIMO PRIMERO DEL DMQ CON FECHA 11 DE ENERO DEL 2019.- LA CEDENTE MARIA JOSE ALCIVAR LUGO TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA GLADYS LUPE GARCIA MICHILENA.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2081 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 23 DE JULIO DEL 2007..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54/103



Factura: 001-002-000041980



20191701051P00040

NOTARIO(A) MARCO ANDRE NAVAS SUASNAVAS
 NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:		20191701051P00040					
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE ENERO DEL 2019. (12:56)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GARCIA MICHILENA GLADYS LUPE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1710642123	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	ECUADORIAN HOMEOPATHIC UNION EHU CIA. LTDA.
Natural	ALCIVAR LUGO MARIA JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713791794	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CALERO GARCIA DIEGO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711881738	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		CALDERÓN		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) MARCO ANDRE NAVAS SUASNAVAS
 NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



2019 17 01 051 P00040

ESCRITURA PÚBLICA DE ACLARATORIA

QUE OTORGA:

SRA. GARCIA MICHILENA GLADYS LUPE, en calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **ECUADORIAN HOMEOPATHIC UNION EHU CIA. LTDA.**,

SRA. ALCIVAR LUGO MARIA JOSE

SR. CALERO GARCIA DIEGO PATRICIO

A FAVOR DE:

GARCIA MICHILENA GLADYS LUPE

CUANTÍA: INDETERMINADA

(Di 2 copias)

M.L.M FACTURA #

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **VIERNES ONCE DE ENERO** de dos mil diez y nueve, ante mi Notario Público Quincuagésimo Primero del cantón Quito, Doctor **MARCO ANDRÉ NAVAS SUASNAVAS**, comparecen: La señora **GARCIA MICHILENA GLADYS LUPE**, casada, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, por sus propios derechos y además en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **ECUADORIAN HOMEOPATHIC UNION EHU CIA. LTDA.**, como consta del nombramiento que se acompaña, debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, que se adjunta como habilitante; y, los señores **ALCIVAR LUGO MARIA JOSE Y CALERO GARCIA DIEGO PATRICIO**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles por haber presentado sus cédulas de ciudadanía cuya información procedo a convalidar bajo su expreso consentimiento en el Sistema Electrónico de Datos del Registro Civil cuya impresión piden se agregue como habilitante que me presentan, Doy Fe. Previamente cumplidos con todos los requisitos legales del

Notaría
51
DR. MARCO ANDRÉ NAVAS SUASNAVAS
CANTÓN QUITO

caso y advertidos que fueron de los efectos y consecuencias del acto que celebran, en forma libre y voluntaria, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe: **SEÑOR NOTARIO:** En su registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo díguese insertar una de **Aclaración, Ampliación, Ratificación; y, Rectificación**, de conformidad a las siguientes cláusulas. **PRIMERA.** - **COMPARECIENTES.** - Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de **Aclaración, Ampliación, Ratificación; y, Rectificación**, la señora **García Michilena Gladys Lupe**, casada, ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, por sus propios derechos y además en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **ECUADORIAN HOMEOPATHIC UNION EHU CIA. LTDA.**, como consta del nombramiento que se acompaña, debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía; y, los señores **Alcivar Lugo María José Y Calero García Diego Patricio**. **SEGUNDA.** - **ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública otorgada el cinco de julio del año dos mil siete, ante el señor Notario Quinto del cantón Quito, Doctor Humberto Navas Dávila, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y tres de julio del dos mil siete se constituye la compañía. b) En el acta de la Junta General de Socios del siete de marzo de dos mil diez y ocho se omitió involuntariamente la firma de la señora Chávez Córdova Lourdes Cecilia, para la Cesión de Participaciones de la compañía **ECUADORIAN HOMEOPATHIC UNION EHU CIA. LTDA.**, como debe constar y así lo dispone el artículo ciento trece de la Ley de Compañías, por lo cual se celebra una nueva acta con fecha catorce de diciembre del dos mil diez y ocho, donde comparecen el ciento por ciento del capital suscrito y cumple con lo dispuesto en la ley Aclarando y Ratificando la voluntad expresa de los socios en realizarla Cesión de Participaciones a favor de la señora **García Michilena Gladys Lupe**; y, c) De la Rectificatoria del cuadro de socios de la escritura de Cesión de Participaciones otorgada ante el Doctor **MARCO ANDRÉ NAVAS SUASNAVAS**, Notario Público Quincuagésimo Primero del cantón Quito, en la cláusula tercera del mismo instrumento, como consta del conocimiento y autorización del acta de la Junta

Universal de Socios celebrada el 14 de diciembre de 2018, que se adjunta como habilitante. Así mismo, mediante escritura pública otorgada el diez y nueve de abril del año dos mil diez y ocho, ante el señor Notario quincuagésimo primero del cantón Quito, Doctor Marco André Navas Suasnavas, de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones. **TERCERA.- AMPLIATORIA Y RECTIFICATORIA:** Por estos antecedentes expuestos, los comparecientes en forma libre y voluntaria tienen a bien ampliar la escritura señalada anteriormente en los siguientes términos: "En donde se celebra una nueva acta donde consta el capital total suscrito para la celebración de la transferencia de participaciones y en la Cláusula Tercera debe constar bien el cuadro de la siguiente forma:

SOCIOS ECUADORIAN HOMEOPATHIC UNION EHU CIA. LTDA	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL POR PAGAR	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES
ALCIVAR LUGO MARIA JOSE	200	200.00	200.00	0	20%
CHAVEZ CORDOVA LOURDES CECILIA	189	189.00	189.00	0	19%
GARCIA MICHILENA GLADYS LUPE	611	611.00	611.00	0	61%
TOTAL	1000.00	1000.00	1000.00	0	100%

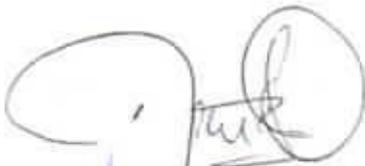
Es todo lo que puedo ampliar y ratificar en la presente escritura. Y en cuanto al resto de la escritura, se ratifica el total de su contenido y en relación a las obligaciones que se hayan generado se mantienen vigentes. **CUARTA.- ACEPTACION:** El compareciente acepta la presente escritura por estar hecha en seguridad de sus intereses. **QUINTA.- CUANTIA:** La cuantía por su naturaleza es indeterminada. **SEXTA.- MARGINACION:** Sirvase marginar la presente escritura en la matriz de la escritura antes señalada, como también se autoriza a que se inscriba en el Registro de Mercantil. Usted señor Notario se servirá agregar las

Notaría
51
 Dr. Marco Navas Suasnavas
 Cantón Quito

demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta clase de instrumentos".-
HASTA AQUÍ LA MINUTA, que se agrega al protocolo de la Notaría a mi cargo y se halla firmado por la Abogada Amaya Andrango Grace Carolina, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil dieciséis guión quinientos sesenta y cuatro, Foro de Abogados de Pichincha. La misma que los comparecientes reconociéndole como suya la aceptan y ratifican en todas sus partes, dejándole elevada a Escritura Pública para los fines legales consiguientes.- Para el otorgamiento de la presente Escritura Pública, se observaron y se cumplieron con todos los requisitos legales del caso; y, leído que les fue el presente instrumento íntegramente a los comparecientes, por mí el Notario, en todo su contenido, firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-✍



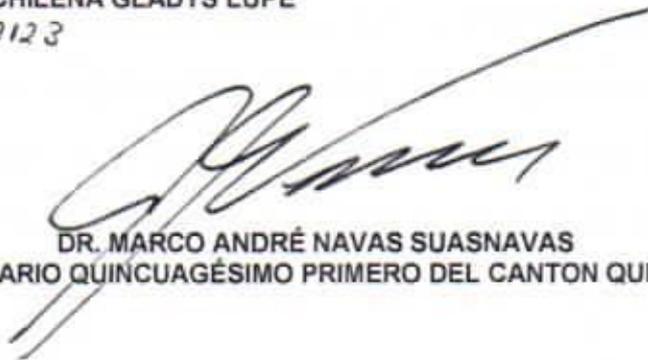
SRA. ALCIVAR LUGO MARIA JOSE
C.C.# 1713791794



SR. CALERO GARCIA DIEGO PATRICIO
C.C.# 1711581738



SRA. GARCIA MICHILENA GLADYS LUPE
C.C.# 1710642123



DR. MARCO ANDRÉ NAVAS SUASNAVAS
NOTARIO QUÍNCUAGÉSIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1710642123

Nombres del ciudadano: GARCIA MICHILENA GLADYS LUPE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 15 DE JUNIO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUISHPE CARRERA MANUEL IVAN

Fecha de Matrimonio: 13 DE DICIEMBRE DE 1996

Nombres del padre: GARCIA HUGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MICHILENA NARANJO ROSARIO

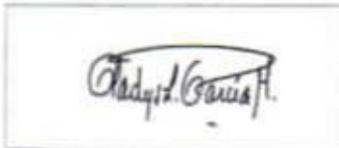
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 11 DE ENERO DE 2019

Emisor: MARCELO RUBEN LOPEZ MURRIAGUI - PICHINCHA-QUITO-NT 51 PICHINCHA - QUITO



COLEGIO QUINCESIMA
PRIMERA DEL CANTON QUITO
51
Notaria
DR. MARCO NAVAS SUASNAVAS

N° de certificado: 191-188-24069



191-188-24069

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION
SECRETARIA

V4343V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCIA HUGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MICHILENA NARANJO ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2010-09-02

FECHA DE EXPIRACION
2020-09-02






REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y ORIGINACION

CÉDULA DE CIUDADANIA

N. 171064212-3

APELLIDOS Y NOMBRES
GARCIA MICHILENA
GLADYS LUPE

LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO

PROVINCIA
SANTA FE

FECHA DE NACIMIENTO 1985-05-18

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada

MANUEL IVAN
OLIVERA CARRERA





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2019

030 JUNTA N.º

030 - 173 NUMERO

1710642123 CEDULA

GARCIA MICHILENA GLADYS LUPE
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA QUITO

CANTON LA MAGDALENA

CIRCUNSCRIPCION ZONA 1

PARROQUIA




NOTARIA QUINGUESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18. de
Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento
presentado ante mi y cuyo original devuelvo al interesado
en 1 fojas

Quito, a 11 ENE 2019

DR. MARCO NAVAS SUASNAVAS
NOTARIO QUINGUESIMO PRIMERO
DEL CANTON QUITO





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1792094313001
RAZÓN SOCIAL: ECUADORIAN HOMEOPATHIC UNION EHU CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: EHU CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL: GARCIA MICHILENA GLADYS LUPE
CONTADOR: HARO URRUTIA SANDRA MAGALY
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/07/2007
FEC. INSCRIPCIÓN: 09/08/2007 FEC. ACTUALIZACIÓN: 04/10/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. RESICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

COMERCIALIZACION AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS HOMEOPATICOS Y NATURALES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: RUMPAMBA Barrio: LA CAROLINA Calle: AZUAY Número: 357 Intersección: AVENIDA REPUBLICA Piso: 1 Oficina: P.B. Referencia ubicación: DIAGONAL AL HOTEL REPUBLICA Telefono Trabajo: 022264487 Email: gladys.garcia@ehu.ec Celular Titular: 0995412072

DOMICILIO ESPECIAL

SI

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017001530778

Fecha: 12/10/2017 10:13:27 AM

NOTARIA QUINGUAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18. de la
Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede es igual al docum. n.
presentado ante mí, cuyo original devuelvo al interesado
en fojas

Quito, a

11 ENE 2019

DR. MARCO NAVAS SUASNAVAS
NOTARIO QUINGUAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN QUITO



51
Notaría
DR. MARCO NAVAS SUASNAVAS

NOTARIA QUINGUAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792094313001
EQUATORIAN HOMEOPATHIC UNION EHU CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	23/07/2007
NOMBRE COMERCIAL:	EHU CIA. LTDA.	FEC. CIERRE:		FEC. RENICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMERCIALIZACION AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS HOMEOPÁTICOS Y NATURALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: RUMIPAMBA Barrio: LA CAROLINA Calle: AZUAY Número: 357 Intersección: AVENIDA REPUBLICA Referencia: DIAGONAL AL HOTEL REPUBLICA Piso: 1 Oficina: P.B. Teléfono Trabajo: 022264487 Email: gladys.garcia@ehu.ec Celular Titular: 0995412072



Código: RIMRUC2017001530778

Fecha: 12/10/2017 10:13:27 AM

NOTARIA QUINGUAGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUI
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18. de
Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede es igual al docum.
presentado ante mi, cuyo original devuelvo al interesado
en fojas

Quito, a

11 ENE 2018

DR. MARCO NAVAS SUASNAVAS
NOTARIO QUINGUAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 48683



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	37389
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12004
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUADORIAN HOMEOPATHIC UNION EHU CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	GARCIA MICHILENA GLADYS LUPE
IDENTIFICACIÓN:	1710642123
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#2081 DEL 23/07/2007 - NOT. 5 DEL 05/07/2007 L.P

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017

DR. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (C.O. GARCIA MICHILENA RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARIA QUINGUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 ART. 18. de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí y cuyo original devuelvo al interesado en 1 fojas

Quito, a

11 ENE 2019

DR. MARCO NAVAS SUASNAVAS
NOTARIO QUINGUAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA QUINGUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
1 de 1
DR. MARCO NAVAS SUASNAVAS

Quito, a 28 de Julio del 2.017

Señora.
GLADYS LUPE GARCIA MICHILENA.
Presente.-

De mis consideraciones:

Por la presente comunico a Usted, que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de fecha 28 de Julio del dos mil diecisiete, le ha elegido a Usted **GERENTE**, de la Compañía " **ECUADORIAN HOMEOPATHIC UNION EHU CIA. LTDA.**", para un período de DOS años de conformidad con el art. Vigésimo Segundo de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Adicional se comunica que el Gerente, también será y Representante Legal Judicial y Extrajudicial de la Empresa.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes, deseándole éxitos en su gestión administrativa.

Atentamente.

Sr. MANUEL IVÁN QUISHPE CARRERA.
Presidente

Yo, GLADYS LUPE GARCIA MICHILENA, **acepto** el cargo de **GERENTE**, y Representante Legal Judicial y Extrajudicial de la Compañía mencionada.-

Quito, a 28 de Julio del 2.017.

Sra. GLADYS LUPE GARCIA MICHILENA.
C.C. No. 171064212-3.

DATOS DE LA COMPAÑIA:

Notaría y Fecha Escritura
de Constitución.....

Domicilio y Plazo de Duración
Resolución Super-Cias.

Inscripción Reg. Mercantil Quito.

NOTARIA QUINCUAGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18. de la
Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento
presentado ante mí y cuyo original devuelvo al interesado
en 1 fojas

Quito, a

21 EN ENE 2018

DR. MARCO NAVAS SUASNAVAS
NOTARIO QUINCUAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON QUITO



Notaría Sta. Del Cantón Quito
5 de Julio del 2.007.-
Quito - 50 años de duración.
Nro. 07.Q.IJ.002933 del 13 de
Julio del 2.007.
23 de Julio del 2.007.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713791794

Nombres del ciudadano: ALCIVAR LUGO MARIA JOSE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 13 DE SEPTIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.MEDICINA Y CIRUG.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CALERO GARCIA DIEGO PATRICIO

Fecha de Matrimonio: 21 DE FEBRERO DE 2007

Nombres del padre: ALCIVAR JULIO MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LUGO MARIA EUGENIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE JUNIO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE ENERO DE 2019

Emisor: MARCELO RUBEN LOPEZ MURRIAGUI - PICHINCHA-QUITO-NT



N° de certificado: 197-188-24113



197-188-24113

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 171379179-4


 APELLIDOS Y NOMBRES
ALCIVAR LUGO MARIA JOSE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA BARBARA

FECHA DE NACIMIENTO **1977-09-13**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADA**
DIOSO PATRICIO CALERO GARCIA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN **DR. MEDICINA CIRUGIA** V6442V62M

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALCIVAR JULIO MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LUGO MARIA EUGENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2013-06-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-04





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

003 **003 - 037** **1713791794**
JUNTA IN. ELECTORAL SECTOR CÉDULA

ALCIVAR LUGO MARIA JOSE
 APELLIDOS Y NOMBRES


 FICHERIA PROVINCIA **QUITO** CIRCUNSCRIPCIÓN
 CANTÓN **QUITO** ZONA **3**
 PARROQUIA **PORCEANO**

NOTARIA QUINGUAGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO.
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18. de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí y cuyo original devuelvo al interesado en 1 Hojas

Quito, a 11 **ENE** 2019

DR. MARCO NAVAS SUASNAVAS
 NOTARIO QUINGUAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTON QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1711881738

Nombres del ciudadano: CALERO GARCIA DIEGO PATRICIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 15 DE ABRIL DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.MEDICINA Y CIRUG.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALCIVAR LUGO MARIA JOSE

Fecha de Matrimonio: 21 DE FEBRERO DE 2007

Nombres del padre: CALERO GALO PATRICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GARCIA MYRIAN DEL CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE JUNIO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE ENERO DE 2019

Emisor: MARCELO RUBEN LOPEZ MURRIAGUI - PICHINCHA-QUITO-NT 51 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 198-188-24853



198-188-24853

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL DEL TERRITORIO
 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: CALERO GARCIA
 CALERO GARCIA
 DIEGO PATRICIO
 GARCIA MYRIAN DEL CARMEN
 PEDIÑOSA
 QUITO
 SANTA BARBARA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1984-03-13
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 FIRMA DEL CIUDADANO: MARIA JOSE ALVARADO

171188173-8

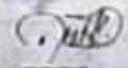



PROFESIONISTA
SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROFESIONISTA:
 CALERO GARCIA PATRICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA UNIDAD:
 GARCIA MYRIAN DEL CARMEN
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
 QUITO
 2013-08-04
 FECHA DE EXPIRACION:
 2023-08-04

PROFESIÓN - ESPECIALIDAD:
DR. MEDICINA GENERAL

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PROFESIONAL:







CERTIFICADO de PRESENTACIÓN

171188173-8
 CALERO GARCIA
 DIEGO PATRICIO






CERTIFICADO de PRESENTACIÓN

171188173-8
 CALERO GARCIA
 DIEGO PATRICIO



NOTARIA QUINGUAGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO.
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18. de la
 Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede es igual al document
 presentado ante mi, cuyo original devuelvo al interesado.
 en 1 fojas

Quito, 11

ENE 2019

DR. MARCO NAVAS SUASNAVAS
 NOTARIO QUINGUAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTON QUITO


51
 Notaria

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
ECUADORIAN HOMEOPATHIC UNION EHU CIA. LTDA.,
CELEBRADA EL CATORCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL
DIECIOCHO.**

En Quito, Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, a las 15h00', en el domicilio principal de la ECUADORIAN HOMEOPATHIC UNION EHU CIA. LTDA., ubicada en calle Azuay # 357 y Av. República, sector de La Carolina, ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, se constituye la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la ECUADORIAN HOMEOPATHIC UNION EHU CIA. LTDA.

Los Socios concurrentes son: los señores ALCIVAR LUGO MARIA JOSE, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete uno tres siete nueve uno siete nueve, guión, cuatro (171379179-4), casada, la señora GARCIA MICHILENA GLADYS LUPE, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete uno cero seis cuatro dos uno dos, guión, tres (171064212-3), casada, y, de la señora CHAVEZ CORDOVA LOURDES CECILIA, portadora de la cedula de ciudadanía número uno siete cero ocho seis ocho cero seis cinco cinco, (1708680655) casada Los Comparecientes poseen las siguientes participaciones en esta Compañía:



SOCIOS ECUADORIAN HOMEOPATHIC UNION EHU CIA. LTDA	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPIT AL SUSC RITO	CAPIT AL PAGA DO	CAPIT AL POR PAGA R	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES
ALCIVAR LUGO MARIA JOSE	200	200.00	200.00	0	20%
CHAVEZ CORDOVA LOURDES CECILIA	189	189.00	189.00	0	19%
GARCIA MICHILENA GLADYS LUPE	611	611.00	611.00	0	61%
TOTAL	1000.00	1000.00	1000.00	0	100%

Los Asistentes, representan el Cien por ciento (**100%**) del **Capital Social actual de la Compañía**, esto es la suma de **USD \$1.000,00** (UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA toda vez que, cada Participación tiene el valor nominal de **USD \$ 1.⁰⁰** (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CERO CENTAVOS).

Los Socios así reunidos deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la **ECUADORIAN HOMEOPATHIC UNION EHU CIA. LTDA.**, de conformidad con lo que disponen los **Artículos 231, 238** y el 113 de la **Codificación de la Ley de Compañías vigente**, y, del **Artículo Décimo del Estatuto Social**.

La Junta designa como **Presidente de la Junta** al señor Manuel Iván Quishpe Carrera, como Presidente de la Compañía, y como Secretaria Ad-hoc a la señora Gladys Lupe Garcia Michilena.

Por medio de Secretaria se constata que se encuentra presente el 100% del Capital Social Suscrito y Pagado de la Compañía, y se pone en consideración de los Socios el único punto del Orden del Día, el cual es:

“EL CONOCIMIENTO Y LA RECTIFICATORIA DEL CUADRO DE SOCIOS DONDE CONSTA POR UN ERROR LOS PORCENTAJES EQUIVOCADOS SIENDO LOS CORRECTOS PORCENTANJES COMO CONSTA EN EL CUADRO DE SOCIOS ACTUAL, Y RECTIFICANDO LA ASISTENCIA DE LA SEÑORA CHAVEZ CORDOVA LOURDES CECILIA”.

Los Socios por unanimidad, aprueban el Orden del Día propuesto e inmediatamente proceden a tratar el mismo.

“EL CONOCIMIENTO Y LA RECTIFICATORIA DEL CUADRO DE SOCIOS DONDE CONSTA POR UN ERROR LOS PORCENTAJES EQUIVOCADOS SIENDO LOS CORRECTOS PORCENTANJES COMO CONSTA EN EL CUADRO DE SOCIOS ACTUAL, Y RECTIFICANDO LA ASISTENCIA DE LA SEÑORA CHAVEZ CORDOVA LOURDES CECILIA”.- Toma la palabra el Director de la Junta, señor MANUEL IVÁN QUISHPE CARRERA, quien explica a los socios que por un error involuntario la señora **CHAVEZ CORDOVA LOURDES CECILIA**, no asistió al acta de la Junta General de socios del siete de marzo de dos mil diez y ocho. Adicionalmente indica que se debe realizar la rectificación del cuadro de socios quien por un error se puso mal los porcentajes dentro del cuadro de integración de capital de la cesión de participaciones en donde consta el capital de la compañía.

Los socios asistentes a la Junta proceden al análisis de lo expuesto por el Presidente y toman las siguientes resoluciones:

ROTARIA QUINCAGESINA
PRIMERA DEL CANTON QUITO
51
Notaria
DR. MARCO NAVAS SUASNAVAS

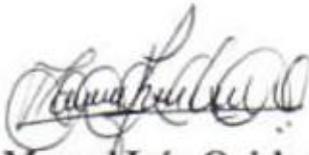
- a) Ratifican la Cesión de Participaciones de la Compañía **ECUADORIAN HOMEOPATHIC UNION EHU CIA. LTDA.**, favor de la señora **GARCIA MICHILENA GLADYS LUPE.**
- b) Ratifican la resoluciones adoptadas por la junta general de socios del siete de marzo de dos mil diez y ocho.
- c) Ratifican el error incurrido en los porcentajes del cuadro de integración de capital que consta en la Escritura Pública del diez y nueve de abril del dos mil diez y ocho otorgado en la Notaria 51 del Doctor Marco Andre Navas Suasnavas. Conforme el siguiente cuadro:

SOCIOS ECUADORIAN HOMEOPATHIC UNION EHU CIA. LTDA	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL POR PAGAR	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES
CHAVEZ CORDOVA LOURDES CECILIA	189	189.00	189.00	0	19%
GARCIA MICHILENA GLADYS LUPE	811	811.00	811.00	0	81%
TOTAL	1000.00	1000.00	1000.00	0	100%

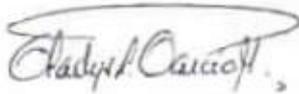
- a) Autoriza a la Gerente General la señora **GARCIA MICHILENA GLADYS LUPE** comparezca a la celebración de la Escritura Pública **Aclaración, Ampliación, Ratificación; y, Rectificación.**

Respecto al primer y único punto, la Junta resuelve, por unanimidad, APROBAR la moción y ordena que, por Secretaría, se cursen las respectivas actas.

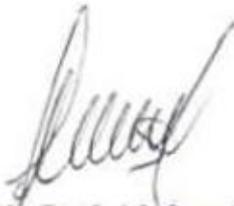
Sin más puntos que tratar en el Orden del Día, y, siendo las 16h00', el Presidente de la Junta concede un receso de treinta minutos para la elaboración de la presente Acta. Reinstalada la Junta, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad por los Miembros de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios. Siendo las 16h30' se clausura la presente Junta, firmando para constancia y aceptación todos los Socios asistentes.



Sr. Manuel Iván Quishpe Carrera
Presidente de la Junta



Sra. Gladys Lupe García Michilena
Secretaria Ad-Hoc y Socio



Sra. María José Alcívar Lugo
Socio



Sra. Chávez Córdova Lourdes Cecilia
Socio



..... HASTA AQUÍ LOS HABILITANTES.- RAZÓN: Se otorgó ante mí el Notario, en fe de ello confiero esta copia certificada, de **ESCRITURA PÚBLICA DE ACLARACIÓN, AMPLIACIÓN, RATIFICACIÓN; Y, RECTIFICACIÓN**, que otorgan los señores los señores **ALCIVAR LUGO MARIA JOSE; Y, CALERO GARCIA DIEGO PATRICIO**, a favor de la señora **GARCIA MICHILENA GLADYS LUPE**, que la firmo y sello en la ciudad de Quito el once de enero de dos mil diez y nueve.- SIENDO ESTA LA PRIMERA

51
Notaría



DR. MARCO ANDRÉ NAVAS SUASNAVAS

NOTARIO QUINCUAGESIMO PRIMERO DEL CANTÓN

Dr. Marco André Navas Suasnavas
NOTARIO QUINCUAGESIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO

51
Notaría
DR. MARCO NAVAS SUASNAVAS



Factura: 001-002-000041981



20191701051000020

NOTARIO(A) MARCO ANDRE NAVAS SUASNAVAS
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701051000020

MATRIZ	
FECHA:	11 DE ENERO DEL 2019. (12:57)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701051P01059

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ECUADORIAN HOMEOPATHIC UNION EHU CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792094313001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701051P00040

NOTARIO(A) MARCO ANDRE NAVAS SUASNAVAS
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZON MARGINAL: TOME NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA ANTE MI EL DOCTOR MARCO ANDRE NAVAS SUASNAVAS NOTARIO QUINCUAGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO, EL 19 DE ABRIL DEL 2018 POR LOS SEÑORES ALCIVAR LUGO MARIA JOSE; Y, CALERO GARCIA DIEGO PATRICIO, A FAVOR DE LA SEÑORA GARCIA MICHILENA GLADYS LUPE; DE LA ACLARACIÓN, AMPLIACIÓN, RATIFICACIÓN; Y, RECTIFICACIÓN DE FECHA 11 DE ENERO DEL 2019, IGUALMENTE OTORGADA ANTE MI; POR LOS MISMOS COMPARECIENTES DEL ACTO ACLARADO. QUITO 11 DE ENERO DE 2019.-

51
Notaría

DR. MARCO ANDRÉ NAVAS SUASNAVAS
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO
Dr. Marco Andre Navas Suasnavas
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO
Notaría
DR. MARCO NAVAS SUASNAVAS





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA LIMITADA CON ACLARATORIA Y RATIFICACIÓN**

NÚMERO DE REPERTORIO:	4311
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/01/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	96
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA LIMITADA CON ACLARATORIA Y RATIFICACIÓN
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA /QUITO /19/04/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUADORIAN HOMEOPATHIC UNION EHU CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

SE ADJUNTA ESCRITURA ACLARATORIA OTORGADA ANTE EL NOTARIO QUINCUAGESIMO PRIMERO DEL DMQ CON FECHA 11 DE ENERO DEL 2019.- LA CEDENTE MARIA JOSE ALCIVAR LUGO TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA GLADYS LUPE GARCIA MICHILENA.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2081 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 23 DE JULIO DEL 2007..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103